

Ciudad de México, a 25 de enero de 2019

**CIRCULAR SA-006 / 2019**

**AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Presentes.

Por este medio hago de su conocimiento que derivado de que la póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores que este Órgano Electoral local tenía contratada concluyó su vigencia el día 15 de enero de 2019, para las personas servidoras públicas del Instituto que tenían un cargo adicional que protegía a sus dependientes asegurados, el cobro correspondiente a la primera quincena de 2019 se aplicará durante la segunda quincena del mes de enero de 2019; lo anterior, en virtud de que la póliza general, incluidos los dependientes pagados de manera individual, tuvo vigencia, como ya se mencionó, hasta el día 15 de enero del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández**  
Secretario Administrativo

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda**.- Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.  
**CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General**.- Para su conocimiento.  
**CC. Representantes de los Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios ante el Consejo General**.- Para su conocimiento.

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

